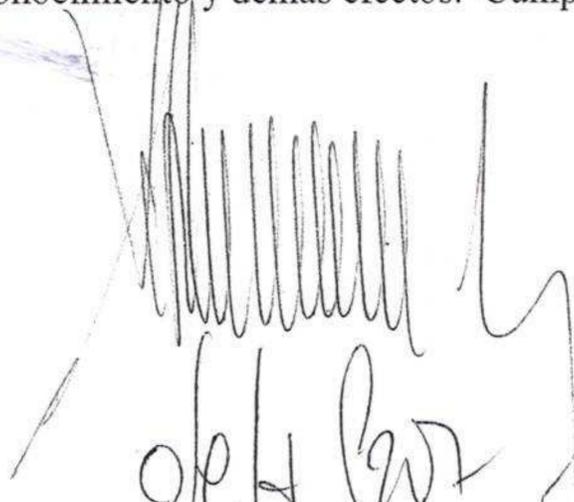
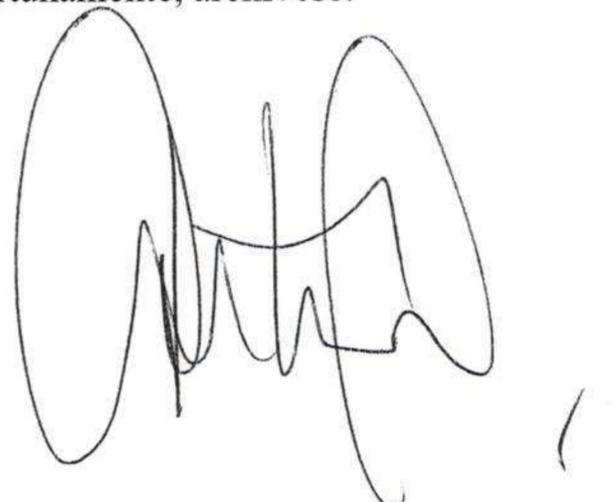




ARTICULO 3º: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (cargo N° 6892), que se encuentra vacante en la planta docente del Departamento, por lo que se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones General de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-


O. H. B. 2017


O. H. B. 2017

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de contar con un Profesor que colabore con el dictado del Curso de Posgrado "Derecho Tributario", de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Empresario; y

CONSIDERANDO:

Los términos de las Resoluciones CSU. 833/02 y 263/07;

Que el Abog. Ariel Nicolás Mauricio MARTELLA cuenta con los antecedentes académicos necesarios para el dictado del mencionado curso;

Que se cuenta con un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, (cargo N° 4019) vacante en la planta docente del Departamento y que se encuentra reservado para efectuar llamado a concurso;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar una asignación complementaria al Abog. Ariel Nicolás Mauricio MARTELLA (DNI N° 20.691.9972 – Legajo N° 8700) para cumplir funciones de Profesor del Curso de Posgrado "Derecho Tributario", de la Carrera de Especialización en Derecho Empresario, desde el día 5 de abril al 15 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2°: Por la prestación de sus servicios el Abog. MARTELLA percibirá una remuneración mensual equivalente a un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, por el período mencionado en el artículo precedente

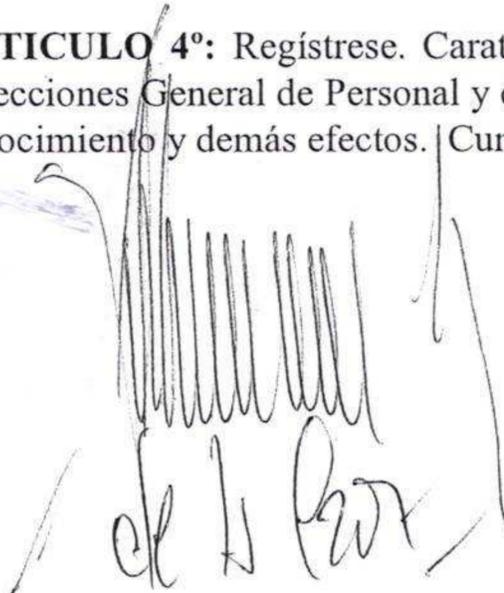
ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



ARTICULO 3º: La presente asignación deberá afectarse presupuestariamente al Inciso 1, Partida Principal 2, con los fondos del cargo de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (cargo N° 4019), que se encuentra vacante en la planta docente del Departamento, por lo que se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 4º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a las Direcciones General de Personal y de Programación y Control Presupuestario para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.


el Sr. Prof.


CENTURION

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO



REGISTRADO N° CD.

Bahía Blanca,

VISTO:

La necesidad de designar al docente a cargo de las clases prácticas y tutoriales de la asignatura Teoría de la ejecución Penal de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal, que se dictarán durante el primer cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Eduardo d'Empaire reúne las condiciones necesarias para hacerse cargo de las mismas;

La existencia de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, (cargo N° 8928), vacante en la planta de este Departamento de Derecho y que se encuentra reservado para efectuar llamado a concurso;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar al Abog. Eduardo Alfredo d'EMPAIRE (DNI N° 20.647.611 – Leg. N° 9478) como docente a cargo de las clases prácticas y tutoriales de la asignatura **TEORIA DE LA EJECUCION PENAL** de la carrera de Especialización en Derecho Penal, por el período comprendido entre el 5 de marzo al 30 de abril de 2014.

ARTICULO 2°: Por la prestación de sus servicios la Abog. d'EMPAIRE percibirá una asignación complementaria mensual equivalente a 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por el período mencionado en el art. 1°.

ARTICULO 3°: La presente asignación complementaria será financiada con un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, (cargo N° 8928) que se encuentra

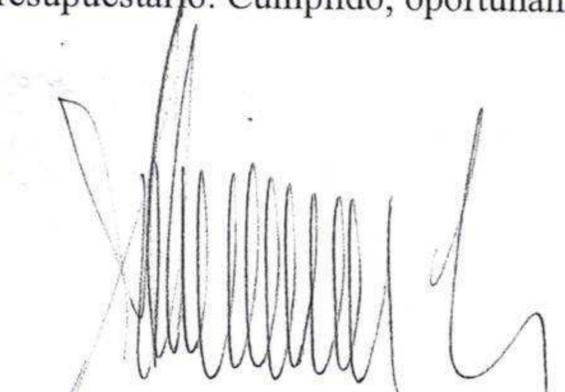
ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



vacante en la planta docente de este Departamento, para lo cual se procede a bloquear el mismo.

ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese al interesado. Pase a las Direcciones Generales de Personal y de Economía y Finanzas, Dirección de Programación y Control Presupuestario. Cumplido, oportunamente, archívese.-


de la Paz


CENURION

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Bahía Blanca.... de febrero de 2014.

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La Res. CSU 262/1998;

La Res. CSU 757/2013 por la cual se otorga la excepción automática a la baja por inactividad a los alumnos que al momento de realizarse el proceso de baja establecido por calendario universitario o al momento de solicitar excepción, adeuden sólo 3 materias de la carrera;

Y CONSIDERANDO:

Que en el caso de alumnos que adeuden más de tres materias, los Consejos Departamentales deben resolver sobre la excepción a la baja por inactividad y la reválida de las materias correspondientes;

Que en el caso del Departamento de Derecho, usualmente se presentan numerosos casos en los cuales alumnos avanzados, con materias del último año aprobadas, por razones laborales o personales no han podido continuar la carrera y cuando deciden retomarla deben someterse al trámite de excepción y posterior reválida individual de cada materia si transcurrieron más de diez años;

Que es política del Departamento de Derecho facilitar la continuidad de la carrera de los alumnos avanzados, ofrecer oportunidades para que pueda continuar los estudios y graduarse en la UNS;

Que, por ello, a los fines de agilizar esta clase de trámites, se debe establecer un procedimiento especial para estos alumnos avanzados que son dados de baja por inactividad y no encuadran en los casos previstos en la Res. CSU 757/2013;

POR ELLO, EL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Las solicitudes de excepción a la baja por inactividad de alumnos que no encuadren en los supuestos de los artículos 1, 2 y 3 de la Res. CSU 757/2013 y que adeuden al momento de dicha solicitud el 20% o menos de las materias correspondientes al plan de estudios de la carrera de Abogacía, serán aprobadas por Resolución del Director Decano.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ARTÍCULO 2: En los casos del artículo anterior, cuando los alumnos deban, además, solicitar reválida de materias aprobadas, el Consejo Departamental resolverá dicha solicitud, previo dictamen de la Secretaría Académica.


de la Comisión


de la Comisión

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

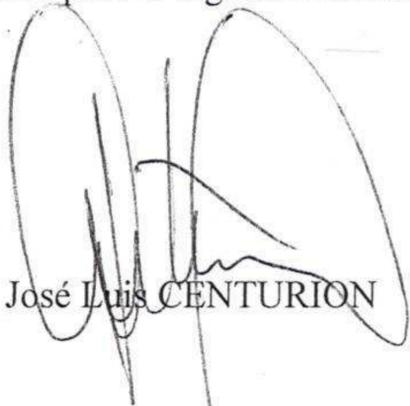


Corresponde Expte. Interno N° 3463

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA**

Visto la petición de fs 2 y los antecedentes obrantes a fs 3 esta Comisión de Enseñanza entiende que corresponde hacer lugar a lo pedido y conceder la excepción al curso de nivelación para el ingreso a la carrera de Abogacía.



José Luis CENTURION



Ignacio V. CENOZ

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

DICTAMEN DE LA COMISIÒN DE ENSEÑANZA

VISTO

El expediente n° 3470 iniciado por María Paula Forteza solicitando inclusión en los alcances de la Res CSU 757/13 sobre pedido de regularidad y revalidación de materias;

Que la alumna está en condiciones de quedar amparada en dicha resolución;

Que la resolución fue dictada con posterioridad al momento en el que el alumno presentó la reválida;

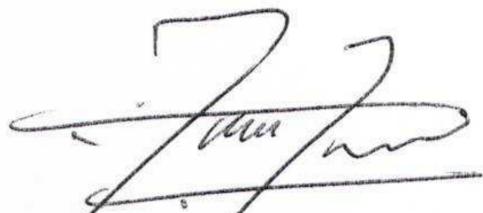
CONSIDERANDO

Que la aprobación del pedido le facilitaría la finalización de sus estudios y evitar la realización de los trámites de reválidas;

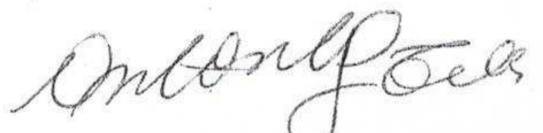
Que al existir la regulación para los casos que se presentaron con posterioridad al dictado de la resolución, no existe perjuicio al extenderlo a este caso;

Que al aplicarle los efectos de la resolución evitaría además el riesgo de que se le otorguen reválidas parciales o que se las denieguen.

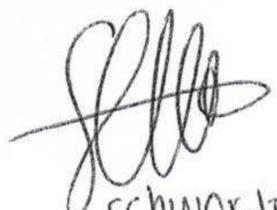
Es por esto que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.



Facundo Bayer



Antonella Grau Talevi



Schwerdt Carolima

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

DICTAMEN DE LA COMISIÒN DE ENSEÑANZA

VISTO

El expediente n° 3469 iniciado por María Victoria Christensen solicitando excepción a la inecuación;

Que la alumna se inscribió para cursar en el segundo cuatrimestre del 2013 en las asignaturas "*Derecho de las Obligaciones (9006)*" y "*Derecho Internacional Público (9022)*", una de las cuales quedó en estado de pendiente por no estar en condiciones de cursar las dos materias en virtud del régimen de inecuación;

Que la alumna aprobó el cursado de la asignatura conforme al informe solicitado al titular de la cátedra, pero no se le pudo pasar la nota;

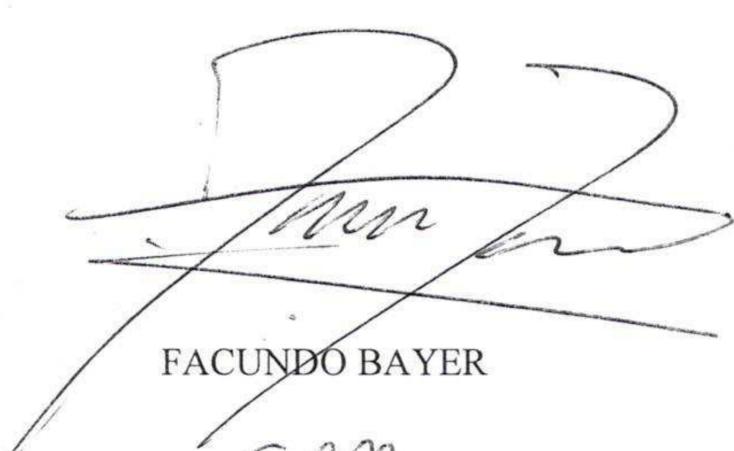
CONSIDERANDO

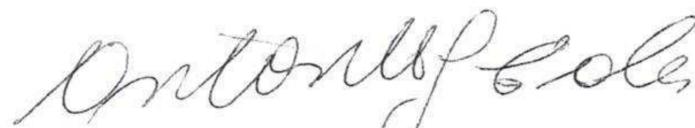
Que al hacer lugar al pedido se contribuye al desarrollo académico de la alumna;

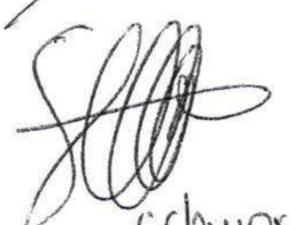
Que este Consejo ha adoptado un criterio funcional en otras oportunidades y ha hecho lugar a este tipo de pedidos.

Que al permitirle el cambio de prioridades se le permitiría pasar la nota de "*Derecho de las Obligaciones (9006)*";

Es por esto que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.


FACUNDO BAYER


ANTONELLA GRAU TALEVI


schwerdt, carolina.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA



VISTO

El expediente n° 3472 iniciado por Martina Cicconi solicitando inscripción retroactiva fuera de término;

Que el alumno está en condiciones de ser inscripto en la asignatura;

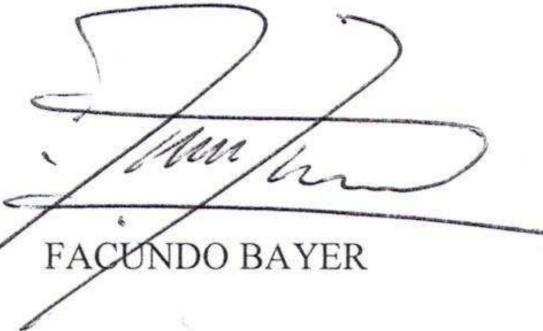
Que actualmente se haya cursando la asignatura en espera de ser inscripto, como surge del informe solicitado al profesor a cargo del curso;

CONSIDERANDO

Que al hacer lugar al pedido se contribuye al desarrollo académico del alumno;

Que este Consejo ha adoptado un criterio funcional en otras oportunidades y ha hecho lugar a este tipo de pedidos.

Es por esto que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.


FACUNDO BAYER


ANTONELLA GRAU TALEVI


schwerdt, carolina

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



DICTAMEN DE LA COMISIÒN DE ENSEÑANZA

VISTO

El expediente n° 3473 iniciado por Saul Bernabe Vicente Peralta solicitando inscripción retroactiva fuera de término;

Que el curso de verano ya está próximo a finalizarse y ya se han rendido parciales;

Que el alumno no aprobó los parciales como surge del informe del profesor a cargo de la cátedra;

CONSIDERANDO

Que el pedido se ha tornado abstracto por estar en curso el dictado de la asignatura;

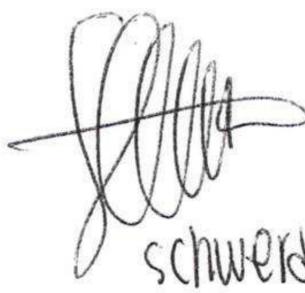
Es por esto que esta Comisión de Enseñanza aconseja el archivo del expediente.



FACUNDO BAYER

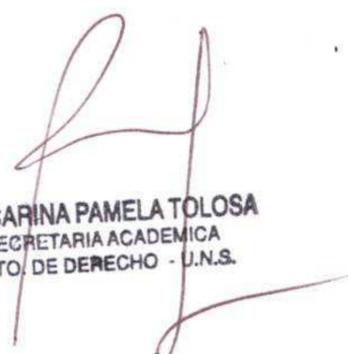


ANTONELLA GRAU TALEVI



schwerdt, carolima.

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

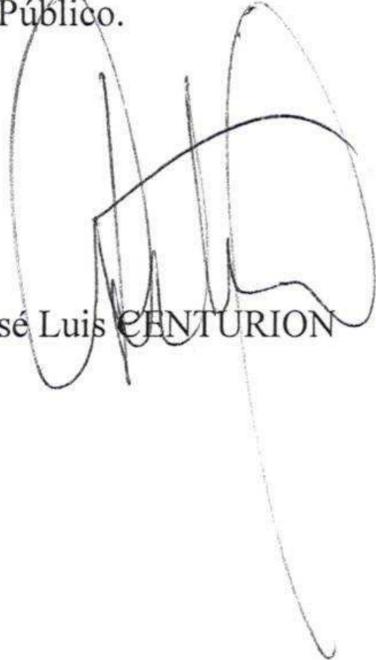


Corresponde Expte. Interno N° 3483

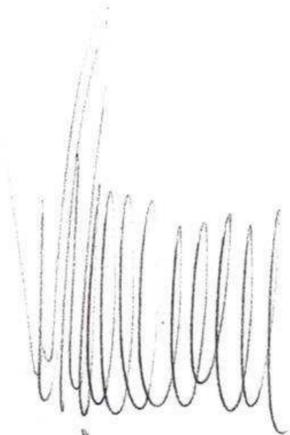
Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
ENSEÑANZA**

Visto la petición obrante a fs. 1 y teniendo en consideración las circunstancias obrantes a fs. 2, esta Comisión de Enseñanza entiende que corresponde hacer lugar al pedido y conceder la reincorporación como alumno regular de la UNS para la carrera de Martillero y Corredor Público.


José Luis CENTURION


Ignacio V. CENOZ


Nicolás DE LA CRUZ

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



DICTAMEN DE LA COMISIÒN DE ENSEÑANZA

VISTO

El expediente n° 3486 iniciado por Carlos Lisandro Fernández Roldán solicitando inscripción retroactiva fuera de término;

Que el alumno está en condiciones de ser inscripto en la asignatura;

Que actualmente se haya cursando la asignatura en espera de ser inscripto como surge del informe solicitado al profesor a cargo del curso;

CONSIDERANDO

Que al hacer lugar al pedido se contribuye al desarrollo académico del alumno;

Que este Consejo ha adoptado un criterio funcional en otras oportunidades y ha hecho lugar a este tipo de pedidos.

Es por esto que esta Comisión de Enseñanza aconseja hacer lugar al pedido.

FACUNDO BAYER

ANTONELLA GRAU TALEVI

schwerdt.carolima

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014.

Visto:

El expediente nro. 3465, iniciado por la alumna Alfaro, Agustina, L.U. 85443, donde solicita aprobación de tema y tutor de seminario; y

Considerando:

El título propuesto para el Trabajo de Seminario es "La guarda de hecho a la luz del Proyecto de Reforma del Código Civil y Comercial" y el tutor sugerido es el Dra. Lía Castells.

Que la Dra. Castells ha sido avisado, dispone de cupo y ha sido autorizada por la Dra. Maria Victoria Pellegrini.

Esta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe el tema sugerido y el tutor propuesto.


Cristy B.


Fernando Gayer

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014.

Visto:

El expediente nro. 3471, iniciado por el alumno Fermento, Pablo Vicente, L.U. 67515, donde solicita aprobación de tema y tutor de seminario; y

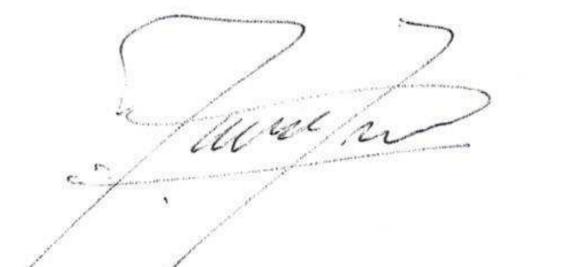
Considerando:

El título propuesto para el Trabajo de Seminario es "La prueba indiciaria en el marco de la macrocriminalidad" y el tutor sugerido es el Dr. Alejandro Salvador Cantaro.

Que el Dr. Cantaro ha sido avisado y dispone de cupo.

Esta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe el tema sugerido y el tutor propuesto.

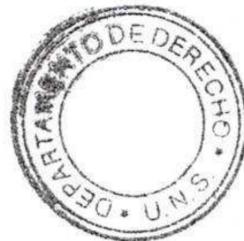

Cristy B.


Facundo Bayer

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014.



Visto:

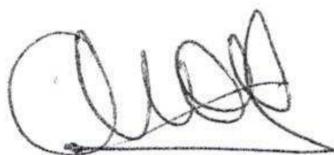
El expediente nro. ³⁴⁷⁵, iniciado por la alumna Bualó, Rocio, L.U. 93535, donde solicita aprobación de tema y tutor de seminario; y

Considerando:

El título propuesto para el Trabajo de Seminario es "La prescripción en materia tributaria: competencia de Nación" y el tutor sugerido es el Dr. Fernando Carlos Kalemkerian.

Que el Dr. Kalemkerian ha sido avisado, dispone de cupo y ha sido autorizado por la Dr. Miriam Valle.

Esta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe el tema sugerido y el tutor propuesto.


Choy B.


Fernando Bayer

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.B.



Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014.

Visto:

El expediente nro. 3476, iniciado por la alumna Montanari Julieta, L.U. 82396, donde solicita aprobación de tema y tutor de seminario; y

Considerando:

El título propuesto para el Trabajo de Seminario es "Pedido de alimentos provisorios. Su carácter cautelar" y el tutor sugerido es el Dra. Lía Castells.

Que la Dra. Castells ha sido avisado, dispone de cupo y ha sido autorizada por la Dra. María Victoria Pellegrini.

Esta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe el tema sugerido y el tutor propuesto.


Chasy B.


Fernando Bayer

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014.

Visto:

El expediente nro. 3477, iniciado por el alumno Tettamanti, Mauro Francisco, L.U. 82583, donde solicita aprobación de tema y tutor de seminario; y

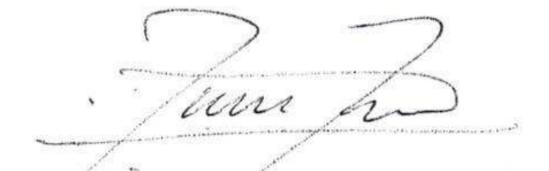
Considerando:

El título propuesto para el Trabajo de Seminario es "La actividad normal y específica del artículo 30 de la LCT" y el tutor sugerido es la Dra. Elvira Germano .

Que la Dra. Germano ha sido avisado, dispone de cupo y queda sujeto a autorización del Dr. Jorge Morresi

Esta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe el tema sugerido y el tutor propuesto.


Choy B.


Fernando Bayer

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014.

Visto:

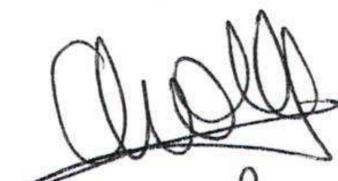
El expediente nro. 3481, iniciado por la alumna Blanco, Marcia, L.U. 74175, donde solicita aprobación de tema y tutor de seminario; y

Considerando:

El título propuesto para el Trabajo de Seminario es "La excesiva intensidad de la limitación a los derechos individuales a través del poder de policía" y el tutor sugerido es el Dr. Ricardo Serafini.

Que el Dr. Serafini ha sido avisado y dispone de cupo.

Esta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe el tema sugerido y el tutor propuesto.


Choy B.


Facundo Garza

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 20 de febrero de 2014.

Visto:

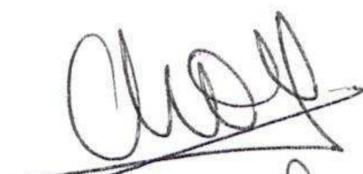
El expediente nro. 3488, iniciado por la alumna Cánneva Alejandra, L.U. 59912, donde solicita aprobación de tema y tutor de seminario; y

Considerando:

El título propuesto para el Trabajo de Seminario es "La problemática del libre acceso a las costas del Lago Escondido" y el tutor sugerido es el Dr. Cristobal Doiny Cabre.

Que la Dr. Doiny Cabre ha sido avisado, dispone de cupo y queda sujeto a autorización del Dr. Eduardo Jose Conghos.

Esta Comisión de Enseñanza recomienda se apruebe el tema sugerido y el tutor propuesto.


Conghos E.

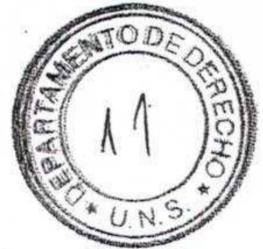

Fernando Mayer

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ASUNTO: EQUIVALENCIA INTERNA

Alumno / a: BLANCO, ALFREDO VICTOR L. U. 75.184

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 10, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 29 ENE 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 10, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 20/2/14

El Consejo Departamental en su reunión del día 24 FEB 2014, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 25 FEB 2014

ES COPIA

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA INTERNA

Alumno / a: GALEOTTI, GIANINA L. U. 92059

Con el dictamen del profesor a fs. 14, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 19 FEB 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe del profesor IRIBOYEN TESTA, MATIAS

..... a fs. 14

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 20/2/14

[Handwritten signature]
CENTURION

[Handwritten signature]
de la Pres
24 FEB 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SONICITUD DE EQUIVALENCIA

Alumno / a: SCHWAM, NICOLA'S FEBASTIAN 93968

Con el dictamen del profesor a fs. 11, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 FEB 2014

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Visto el informe del profesor VALUATI

.....a fs. 11

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 20 FEB 2014

[Handwritten signature]
I CENOE

[Handwritten signature]
Schwam
[Handwritten signature]
Croy B.
[Handwritten signature]
de la Paz
24 FEB 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE DERECHO

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



AND

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: PEDIDO DE EQUIVALENCIA

Alumno / a: MICAELA JOHANA MORALES D. U. 105088

Con el dictamen de los profesores a fs. 40/42, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 FEB 2014

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Visto el informe de los profesores CENTURION RAMOS Y BOUZAT

a fs. 40/42

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 20/2/14

schuerdt

de la Cruz

I. LENCOZ

El Consejo Departamental en su reunión del día 24 FEB 2014, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 25 FEB 2014

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: pedido de equivalencia

Alumno / a: calvo, sofia macarena L. U. 107008

Con el dictamen del profesor a fs. 18, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 14 FEB 2014

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor ANDRES BOUZAT

.....a fs. 18.....

esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 20 FEB 2014

[Handwritten signature]
C. [unclear]

[Handwritten signature]
de la [unclear]
24 FEB 2014

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA, 25 FEB 2014

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.